

ES COPIA

R-DNAT-2013-676

SALTA, 30 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.284/2005.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera - mediante la cual solicita reintegrarse a sus funciones habituales en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 22 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha finalizado su designación como Secretario de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera según consta en Res. R. 0301/13-R.

Que por razones académicas este Decanato resuelve la suscripción de la presente aceptando el reintegro al Prof. Rolando Vera a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 22 de mayo de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar al Prof. Rolando VERA - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 22 de mayo de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar al Prof. Vera que cuando se reintegre a su cargo habitual deberá completar los formularios de declaración de cargos y actividades, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera, Obra Social, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales